

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRANSPORTE Y COLACIONE ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1783 / 2019.

HUEPIL, 14 DE MAYO DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La solicitud de compra N° 66 de fecha 26 de abril de 2019, donde solita transporte según detalle que indica en ordinario N° 138 del 23 de abril de 2019 campeonato de atletismo.
6. El Ordinario N° 138 de fecha 23 de abril de 2019, donde solicita transporte para alumnos que participan del campeonato de atletismo escolar el día jueves 16 de mayo de 2019, a realizarse en la ciudad de los Angeles.
7. La Convocatoria de Juegos Escolares IND 2019.
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.
9. La solicitud de compra N° 72 de fecha 30 de abril de 2019 donde solicita colaciones campeonato de atletismo según detalle que indica el ordinario N° 140 de fecha 29 de abril.
10. El ordinario N° 140 de fecha 29 de abril de 2019, donde solicita 50 colaciones para alumnos que participaran en campeonato comunal de atletismo, clasificatorio para la etapa provincial a realizarse el día 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Los Angeles.
11. La Convocatoria de Juegos Escolares IND 2019.
12. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir transporte y colaciones para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil que participaran del campeonato comunal de atletismo, clasificatoria para etapa provincial de los juegos escolares, a realizarse el día 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Los Angeles.
2. La Posibilidad de adquirir transporte y colaciones para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil que participaran del campeonato comunal de atletismo, clasificatoria para etapa provincial de los juegos escolares, a realizarse el día 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Los Angeles.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para transporte y colaciones para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil que participaran del campeonato comunal de atletismo, clasificatoria para etapa provincial de los juegos escolares, a realizarse el día 16 de mayo de 2019, en la ciudad de Los Angeles. por un valor de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, pasaje fletes y bodegaje y alimentos y bebidas para personas, por la SEP de la escuela D - 1228 de Huépil.

ESTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas, DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma

